



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Montaña - EX-2024-00138777- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por la instalación de cables estructurados en al auditorio del Edificio de Ciencias II, según NO-2024-00138687-UNC-ST#FCQ y NO-2024-00252759-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00003-00000068, emitida por el proveedor MONTAÑO PABLO ISRAEL CUIT: 20-32739591-3, por la suma total de \$668.000,00 (Pesos Seiscientos Sesenta Ocho Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos provenientes de la transferencia extraordinaria para Plan de Obras - Infraestructura – Refuncionalización edilicia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.